



QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESUPUESTO CIUDADANO
2017



¿En qué gasta el Gobierno
del Estado tu dinero?

ENTÉRATE

¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

Es un documento mediante el cual, el Gobierno del Estado de Querétaro, expone de manera clara a la ciudadanía, la obtención de recursos y el destino del gasto.

Asimismo, con el fin de promover la participación ciudadana y la cultura de transparencia y rendición de cuentas en el proceso presupuestario, se expone lo relacionado con los Consejos de Concertación Ciudadana, contraloría social y acceso a la información pública.

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

La Ley de Ingresos es el documento mediante el cual se establecen los ingresos que se estima percibirá el Estado.

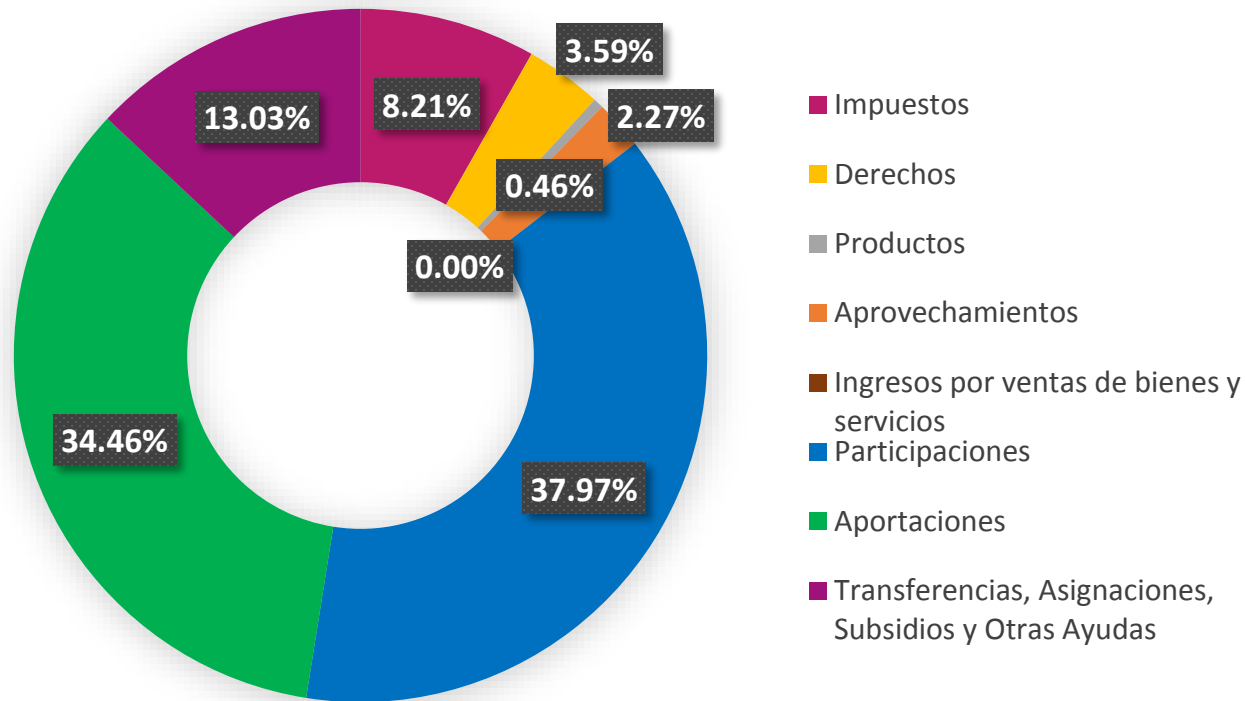
Cada año, el Titular del Ejecutivo presenta la iniciativa de Ley de Ingresos a la H. Legislatura a más tardar el 30 de noviembre y ésta a su vez la deberá aprobar a más tardar el 15 de diciembre.

Es importante establecer el monto y origen de los recursos en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal que corresponda, considerando que será a partir de esa cantidad, de la cual deberá prepararse el presupuesto de egresos.

¿De dónde obtiene el gobierno sus ingresos?

De conformidad con lo establecido en la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, los ingresos corresponden a: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones especiales, participaciones y aportaciones federales, así como otras transferencias federales e ingresos extraordinarios, que en su favor establezcan las leyes en la materia.

Origen de los Ingresos



INGRESOS ESTIMADOS 2017

31,010,709,856

INGRESOS PROPIOS

14.54%

Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

INGRESOS FEDERALES

85.46%

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El Decreto de Presupuesto de Egresos consigna el gasto público que realizarán las dependencias, órganos desconcentrados, entidades paraestatales, fideicomisos, organismos autónomos, los poderes Legislativo y Judicial, así como los Municipios.

Dado que los recursos son limitados, el gobierno debe establecer prioridades de gasto y de ahí la importancia que el Presupuesto tiene como un documento de política pública.

Cada año, el Titular del Ejecutivo presenta el proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos a más tardar el 30 de noviembre. A su vez, la Legislatura, tiene hasta el 15 de diciembre para discutir y aprobar el Decreto.

Proceso presupuestario

Para que la administración de los recursos públicos se realice con base en criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, se tiene que llevar a cabo un proceso/ciclo presupuestario.

Programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación.

Regulado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

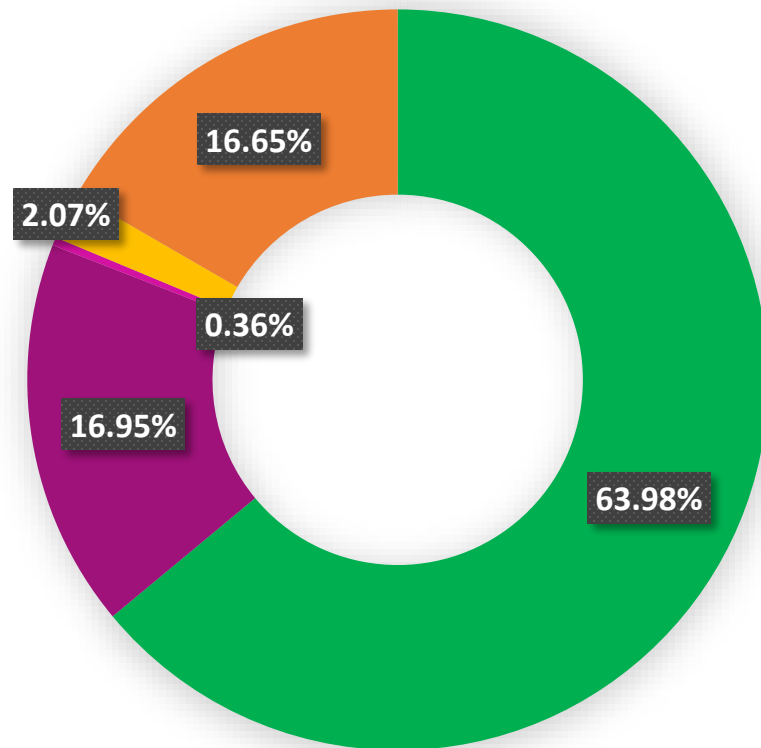
Planeación

Al realizar la planeación del presupuesto se deben considerar las condiciones económicas y financieras nacionales para considerar los riesgos que puedan impactar en las finanzas públicas del Estado.

- Las expectativas económicas para 2017 estiman un crecimiento del Producto Interno Bruto de entre 2.0 y 3.0% y de la inflación en 3.0%.
- Como resultado de las medidas de austeridad asumidas por la Federación, la disponibilidad de recursos para financiar los programas y proyectos en el ejercicio 2017, derivados del Plan Estatal de Desarrollo, se verá afectada por la disminución de las Transferencias Federales en 12.8% con respecto al ejercicio anterior, mismas que representan 594.4 millones de pesos.

¿En qué se gasta?

Clasificación por tipo de gasto



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

31,010,709,856

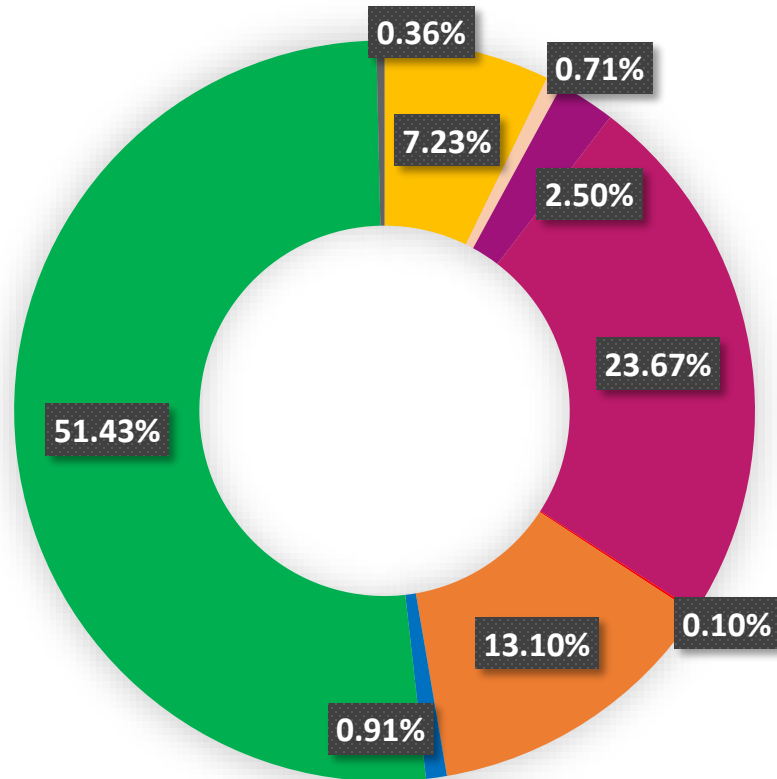
- Gasto Corriente
- Gasto de Capital
- Amortización de la deuda y disminución de pasivos
- Pensiones y Jubilaciones
- Participaciones

¿En qué se gasta?

Clasificación por objeto del gasto

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

31,010,709,856



- Servicios Personales
- Materiales y Suministros
- Servicios Generales
- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
- Inversión Pública
- Inversiones Financieras y Otras Provisiones
- Participaciones y Aportaciones
- Deuda Pública

¿Para qué se gasta?

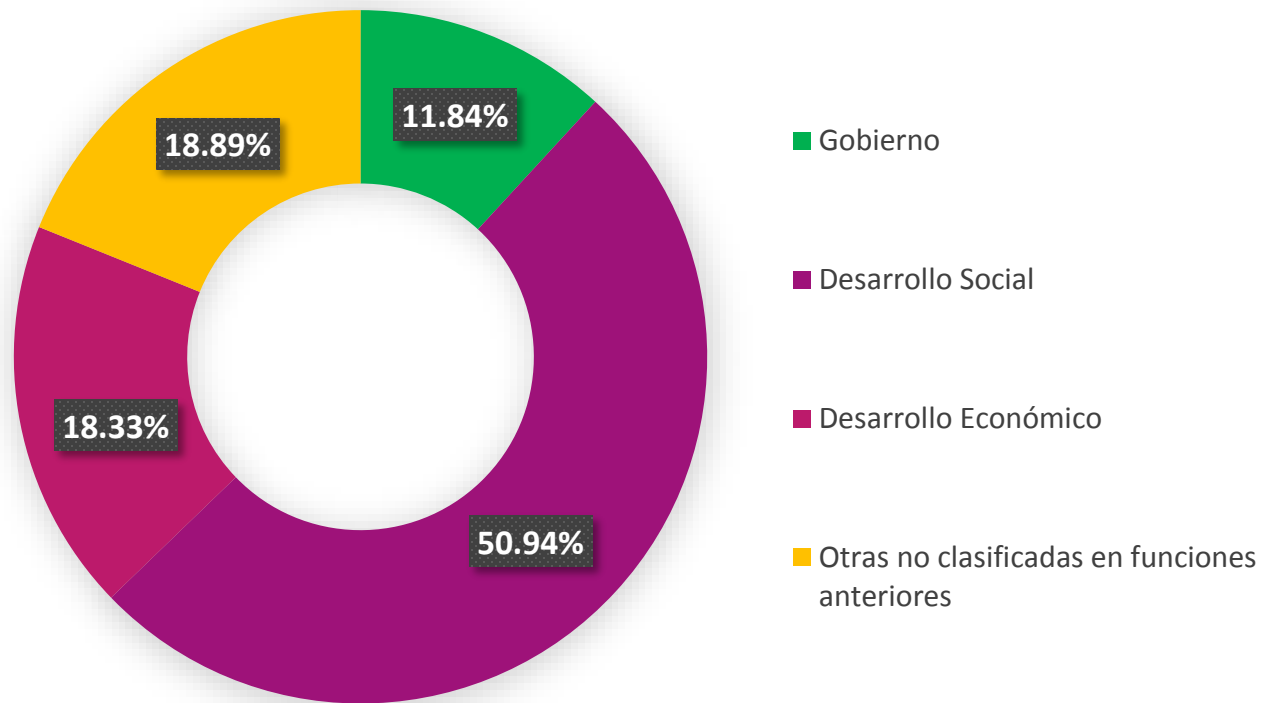
Uno de los principales objetivos del Presupuesto es el de mejorar la calidad del gasto y que la ejecución de los recursos se traduzca en beneficios directos para la población.

Los recursos públicos son limitados y deben administrarse para atender las necesidades y prioridades del Estado.

Durante la programación se definen los recursos necesarios para que las dependencias y entidades paraestatales puedan cumplir sus objetivos.

¿Para qué se gasta?

Clasificación funcional del gasto



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

31,010,709,856

GOBIERNO

Justicia, Coordinación de la Política de Gobierno, Asuntos Financieros y Hacendarios, Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, Otros Servicios Generales.

DESARROLLO SOCIAL

Protección Ambiental, Vivienda y Servicios a la Comunidad, Salud, Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales, Educación, Protección Social, Otros Asuntos Sociales.

DESARROLLO ECONÓMICO

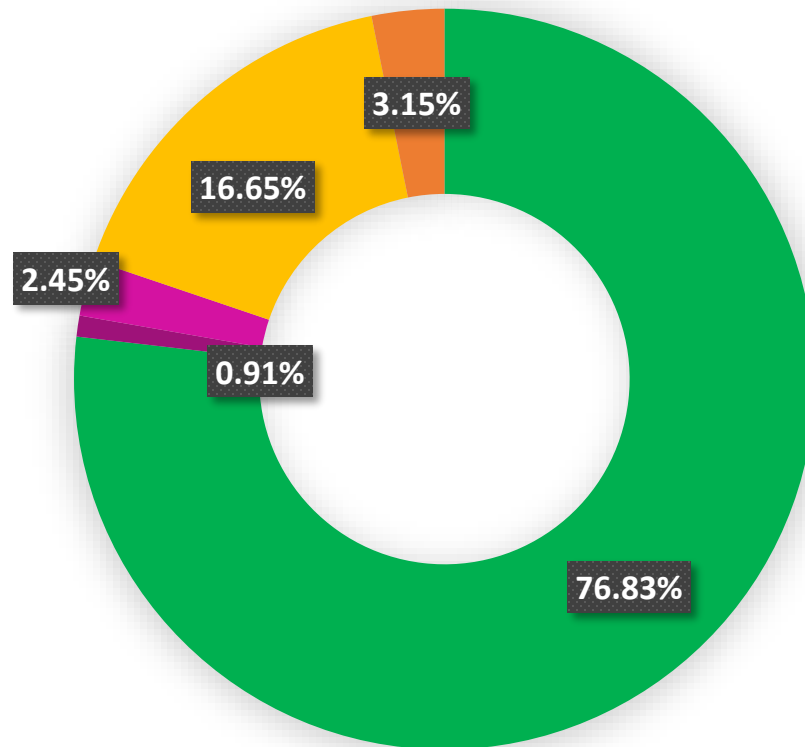
Asuntos económicos, Comerciales y Laborales en General, Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza, Transporte, Comunicaciones, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación, Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos.

OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES

Transacciones de la Deuda Pública y Otros Asuntos económicos, Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes niveles y ordenes de Gobierno.

¿Quién gasta?

Clasificación Administrativa



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

31,010,709,856

- Poder Ejecutivo
- Poder Legislativo
- Poder Judicial
- Municipios
- Organismos Autónomos y Tribunales

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Los ciudadanos pueden consultar en la página <http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx> todo lo relacionado a transparencia.



Los ciudadanos pueden acudir a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, es el medio por el cual pueden ejercer su derecho de acceso a la información, a través de un escrito, correo electrónico o de la Plataforma Nacional de Transparencia.



QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

2017

VERSIÓN CIUDADANA